

“La democracia es el gobierno público en público”  
Norberto Bobbio

Este día, en el marco del 2do Congreso Nacional de Transparencia Local, cinco gobernadores firmaron la “Propuesta de iniciativa de reforma constitucional a favor del derecho de acceso a la información y la transparencia”. De los gobernadores firmantes, sólo pudieron asistir al encuentro dos de ellos: la gobernadora del Estado de Zacatecas, Amalia García y el gobernador del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza. Sin embargo, los otros tres gobernadores: Fidel Herrera de Veracruz, Armado Reynoso de Aguascalientes y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas, enviaron su participación videograbada o representantes para la firma de la primera propuesta de reforma legislativa al Artículo sexto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

La propuesta de reforma busca establecer los mínimos indispensables para garantizar el derecho de acceso a la información pública en el país, que se establecen en los siguientes principios:

1. Principio de publicidad sujeta a excepciones por causa de interés público
2. Acceso a la información de todos los órganos del Estado y los partidos políticos
3. Un procedimiento expedito para el acceso a la información
4. Un procedimiento expedito para el acceso y rectificación de los datos personales
5. Un procedimiento de revisión de las decisiones desfavorables ante un organismo especializado e imparcial que goce de autonomía operativa, presupuesta y de decisión
6. Prueba de daño y de interés público
7. Sanciones administrativas para los servidores públicos
8. Obligación de proporcionar información
9. La existencia de archivos administrativos actualizados y confiables
10. Protección de la vida privada

Para conocer el documento completo de la “Propuesta de iniciativa de reforma constitucional a favor del derecho de acceso a la información y la transparencia”, consultar la página de Internet del ITEI ([www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)), en la categoría de “Boletines de Prensa”, en el apartado de “Anexos”.

Antes de la firma de la propuesta de iniciativa de reforma, se presentaron tres conferencias sobre el tema de la transparencia, abordados desde la perspectiva local. Inició el día con la conferencia “Transparencia y cambio en el gobierno municipal”, en donde los presidentes municipales de los Ayuntamientos de Chihuahua, Ciudad Juárez, Mexicali y Aguascalientes presentaron los logros y retos que han tenido y enfrentado en materia de acceso a la información pública. En particular, se hizo énfasis en las herramientas electrónicas para el manejo de información, como un punto medular de los avances que se

han logrado en la materia. El caso de Chihuahua resulta paradigmático, pues tanto el gobierno del Estado como el municipal cuentan con sofisticadas páginas de Internet, que han sido calificadas como las mejores en el país.

Más tarde le siguió el turno a la conferencia “El problema federal de la transparencia local”, ofrecida por la Comisionada del IFAI, María Marván Laborde; el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Pedro Salazar Ugarte, y el académico de la UNAM y especialista en el tema, Juan Francisco Escobedo. La conferencia versó sobre la argumentación para sustentar la necesidad de constitucionalizar el derecho de acceso a la información pública. Así, la Dra. Marván expuso un estudio comparativo de leyes y problemáticas que enfrentan los diferentes Estados de la República. En su presentación, la también ex Comisionada Presidenta del IFAI explicó el caso de la llamada “contrarreforma” a la vigente Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, la cual calificó como “regresiva porque milita contra el modelo institucional que el propio Jalisco ha impulsado para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la información”. La presentación de la Dra. Marván también puede ser consultada en la página del ITEI ([www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)), en la categoría de “Boletines de Prensa”, en el apartado de “Anexos”.

Por su parte, el Dr. Pedro Salazar explicó que la motivación para constitucionalizar el derecho de acceso a la información pública se debe a dos razones fundamentales: 1. colocar el derecho en la norma suprema del ordenamiento jurídico mexicano, lo cual eventualmente permeará en el resto del ordenamiento; es decir, las leyes estatales y sus reglamentos deberán adecuarse al orden constitucional; y 2. porque resulta muy difícil modificar la Constitución, lo cual garantiza que el derecho permanezca para futuras generaciones y no dependa del “capricho de las mayorías legislativas locales en turno”.

Finalmente, se presentó la conferencia “La métrica de la transparencia”, ofrecida por los presidentes de los órganos de acceso a la información pública (OAIP’s) de los estados de Guanajuato, Durango, Campeche, Coahuila y del Distrito Federal. El objetivo de la presentación fue dialogar sobre los criterios con que se mide la transparencia (las leyes, los OAIP’s, los sujetos obligados, etc.) en los diferentes Estados de la República, esto con el fin de homologar dichos criterios para poder hacer comparables los estudios y contar con indicadores precisos y válidos para implementar políticas a favor de la transparencia.

Por otra parte, el día de ayer, jueves 09 de noviembre, el Congreso culminó con dos ponencias: “Infomex: hacia una plataforma nacional de información pública gubernamental” y la presentación del libro “Democracia, Transparencia Y constitución”.

Durante la conferencia sobre el Infomex (Información México), el Comisionado Presidente del IFAI, Alonso Lujambio, habló de las ventajas que ofrece el sistema diseñado por el IFAI para el acceso a información pública de manera electrónica. El Infomex es una iniciativa para que todos los sujetos obligados del país cuenten con un sistema a través del cual puedan publicar y dar respuesta a solicitudes de información vía electrónica.



En Jalisco, sólo tres sujetos obligados en el Estado han firmado el convenio de Infomex: El H. Ayuntamiento de Guadalajara, el H Ayuntamiento de Zapopan y el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.